



La movilidad  
es de todos

Mintransporte



## LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2019

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 se publica el:

### AVISO No. 1

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Licitación pública de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

**OBJETO:** “CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACONTRACTUAL, SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES, SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, SEGURO DE CASCO BARCO, SEGURO SOAT, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS Y SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y AQUELLOS DE LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE SE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”.

**LUGAR DE CONSULTA:** El MINISTERIO atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El valor estimado para el presente proceso de Licitación Pública, incluidos todos los impuestos, estampillas, deducciones, directos e indirectos, incluido IVA y comisión de intermediario es de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.490.191.233) M/L INCLUIDO IVA.**

### VIGENCIA TÉCNICA DE LAS PÓLIZAS

Los plazos de los contratos de seguros, serán los ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que se adelante, el cual en ningún caso podrá ser inferior a TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (366) DÍAS contados a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha presentada por el oferente dentro de su propuesta.

Para el RAMO de RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS no podrá en ningún caso ser inferior a DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276) DÍAS contados a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha presentada por el oferente dentro de su propuesta.

Para el RAMO de INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS no podrá en ningún caso ser inferior a CIENTO OCHENTA Y UN (181) DÍAS contados a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha presentada por el oferente dentro de su propuesta.

Para el RAMO de SOAT, cuyo plazo no podrá ser inferior a TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DIAS contados a partir del vencimiento actual de cada una de las pólizas.

Se publica el presente aviso en SECOP II y en la página web de la entidad: [www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co) para el conocimiento de los interesados, a los 20 días del mes de ENERO de 2020.

Proyectó: Sandra Ayala/ Grupo Contratos.  
Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo/ Coordinadora Grupo Contratos.